

BAQUEDANO, 05 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 855

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 007, de fecha 07 de abril del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Margott Cortes Rodríguez, R.U.T. 10.720.442-3, para ejercer funciones de Auxiliar en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizo del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 24405864, presentada por Doña Margott Cortes Rodríguez, R.U.T. 10.720.442-3, por veinte días.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la Licencia Médica Nro. 24405864, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña Margott Cortes Rodríguez, R.U.T. 10.720.442-3, Cargo Asistente de Educación de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, por el periodo comprendido entre el día 04 de mayo del año 2010 hasta el día 23 de mayo del año 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SVV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador
- Personal-Educación
- Personal
- Control